



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00030233--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que la alumna de Ingeniería Civil, Srta. Florencia LIPTAK, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con la UNIVERSIDAD DE LOS ESTUDIOS DE SALERNO, Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar al citado el título de Ingeniera Civil de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por la estudiante Srta. Florencia LIPTAK (DNI:

39.522.631) egresado según Convenio de Doble Titulación en la UNIVERSIDAD DE LOS ESTUDIOS DE SALERNO, Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

10-5030 - DISEÑO DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO.

10-5031 - PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

10-5032 - OBRAS HIDRÁULICAS.

10-5033 - HIGIENE Y SEGURIDAD.

10-5034 - PRACTICA SUPERVISADA-TRABAJO FINAL.

Art. 2°.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

Eah/Mbl